

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público	Proceso: Sucesión
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA	Demandante: Estaquio Gutiérrez Monroy y Otros Causante: María Amelia Monroy de Gutiérrez Radicación: 2021-00047-00 Asunto: Auto pone en conocimiento

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Valle de San Juan, Tolima, cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento de las partes lo manifestado por el señor JOSE LIBARDO MONROY, hijo de la causante, quien de conformidad en lo establecido en los arts. 1282 y 1283 del C.C y el art. 492 del C. G, del P., repudió la herencia ofrecida.

De igual manera ordénese el emplazamiento de las personas que consideren tener algún interés en la causa mortuoria de la referencia y tramítense la lista de emplazamiento para ser publicada a solicitud del apoderado actor.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA